

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORRECCIÓN de errores a las bases de la convocatoria de concurso-oposición interna para cubrir una plaza de auxiliar administrativo al servicio de esta Diputación Provincial. (BOJA núm. 188, de 24.11.94).

Con esta fecha vengo en decretar lo que sigue: Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 188 de 24.11.94, las bases de la convocatoria de concurso-oposición promoción interna para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de personal funcionario y advertido que se ha producido error material en las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, vengo en resolver se rectifiquen en los siguientes términos:

- En la página número 13.153, base 7.º, párrafo 2.º, su redacción debe quedar como a continuación se indica:

«La calificación de cada prueba será la media aritmética de las otorgadas por los miembros del Tribunal, quedando eliminado el opositor que no alcance una media de 5 puntos, en cada uno de los ejercicios de carácter obligatorio».

La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios obligatorios de la oposición, así como los puntos otorgados en el ejercicio de carácter optativo y de la puntuación otorgada en la fase de concurso».

- En dicha página, base 8.º, párrafo 2.º, su redacción quedará como sigue:

«La relación definitiva de aprobados, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, se expondrá en el tablón de anuncios y será elevada, al Presidente de la Corporación para que formule el correspondiente nombramiento. En dicha relación figurarán los aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 16 de enero de 1995.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA

ANUNCIO. (PP. 3699/94).

D. Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1994, el Plan Parcial P.P.-1 Residencial Carretera de Baena, previsto para el desarrollo de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, se exponen al público por plazo de un mes, los planos y documentos aprobados, según lo acordado y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones o alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nueva Carteya, 14 de diciembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE LOS INFANTES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3737/94).

Don Manuel Castro Barco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes (Sevilla), hace

saber: Que el Pleno en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual del límite de Suelo Urbano en la Zona denominada «El Cortinal de los Pitos» de esta localidad, promovido a instancia municipal.

Durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación presente en el BOJA, los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas alegaciones consideren oportunas, entendiéndose esta aprobación provisional si durante el plazo indicado no se recibe reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3766/94).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1994, aprobó inicialmente el estudio de detalle, promovido por este Ayuntamiento, referido al suelo urbano, en el área delimitada por la calle Rastro de esta localidad.

Durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por cualquier persona y formular las alegaciones que procedan.

Hasta tanto se resuelva el Expediente, quedan suspendidas el otorgamiento de Licencias de Edificación, parcelación y demolición en todo el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

Aldeire, 23 de diciembre de 1994.- El Alcalde, Juan Ramón López Montes.

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3793/94).

Don Francisco Alvarez Asencio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento más arriba mencionado, por medio del presente, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 1 de diciembre de 1994, adoptó acuerdo en su punto octavo relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villaverde del Río, en lo que se refiere a la AU-SAU-8 «Urbanización Los Girasoles», a propuesta de D. Teodoro González Pinéda y según proyecto redactado por D. Pedro Gragera Villalba.

Que el expediente se encuentra de manifiesta en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Villaverde del Río, 19 de diciembre de 1994.

AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA

ANUNCIO sobre cesión gratuita parcela urbana obras Ampliación Instituto Enseñanza Secundaria de Santa Olalla del Cala. (PP. 49/95).

Don Juan Angel Fernández Batanero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria, del día 29 de diciembre de 1994,

adoptó, entre otros, el Acuerdo de ceder gratuitamente una parcela de suelo urbano, en el Paraje denominado Cerca Zamora, hoy Prolongación Poeta Daniel Florido, con una extensión superficial de 2.500 m², procedente de otra finca mayor, por segregación, con la calificación jurídica de Bien Patrimonial, a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, para obras de ampliación del Instituto de Enseñanza Secundaria de esta población.

Expediente que se expone al público por un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan ser examinados por cuantas personas estén interesadas por el mismo, y asimismo formular las alegaciones, reclamaciones u observaciones que consideren a su derecho, haciendo constar expresamente que de no presentar las mismas el Acuerdo se considerará definitivo. Lo que se hace público en cumplimiento del art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Santa Olalla del Cala, 9 de enero de 1995.- El Alcalde, Juan Angel Fernández Batanero.

AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE (CORDOBA)

EDICTO. (PP. 125/95).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de enero de 1994, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector Industrial PP-51, cuyo promotor es Cerro de la Virgen, S.L., y redactado por el arquitecto D. Miguel Castro Castro.

Lo que se expone al público por el plazo de quince días para que pueda ser examinado el expediente, y presentar las alegaciones que procedan, a tenor de lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El plazo comenzará a contar a partir de la publicación de este edicto en el BOJA.

Las alegaciones, si las hubiere, se presentarán en el Ayuntamiento en horario de oficina, y dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Bujalance, 19 de enero de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 130/95).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero actual, el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle del «Sector Piscinas Coria», promovido por D. Joaquín Gutiérrez Pérez, en representación de «Gutiérrez Pérez Hnos. Comunidad de Bienes», visado por el Colegio Oficial de Arquitectos con el número 3870/94 N.1, se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 23 de enero de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

EDICTO. (PP. 153/95).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, Hace saber: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero actual, el Proyecto de Urbanización (con estudio de seguridad) y Parcelación del Plan Parcial núm. 5 Industrial «La Estrella». 2.º Fase, promovido por D. Antonio López Romero, visado por el Colegio de Arquitectos con el número 3900/93 N.3, se expone al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Coria del Río, 23 de enero de 1995.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

I.F.P. «LA FUENSANTA»

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional. (PP. 3750/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de 1.º Grado, rama Sanitaria, especialidad Auxiliar de Clínica, de D.º Rosario Angela Jiménez Sánchez expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de I.F.P. «La Fuensanta».

Córdoba, 21 de diciembre de 1994.- El Director.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63